DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIRAN 02-7-10066-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 15 DIC 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier general RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC No. 17.416.370 de Acacias – Meta
CARGO:	Director de Antinarcóticos
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 0638 del 01/03/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0579 del 28/02/2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.
NIT:	900.504.374-8
REPRESENTANTE LEGAL – SUPLENTE:	NATALIA REYES JIMENEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52.991.538 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR Y NACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LOS EQUIPOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA ADSCRITOS A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($2.339.176.888.00) DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.
FECHA DEL CONTRATO:	15/11/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución para cada lote será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de diciembre de 2023. NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Antinarcóticos.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.
FORMA DE PAGO:	La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura por los servicios prestados de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos. El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007. Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

Nota 1: El contratista deberá cargar a la plataforma SECOP II las cuentas de cobro y/o factura, el supervisor del contrato será el responsable de verificar el cargue de las mismas.

Nota 2: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 19 D.1510/13).

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2023, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional

ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documéntal solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

NOMBRE BENEFICIARIO: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 57480567475

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La Dirección de Antinarcóticos designará como supervisor de contrato al JEFE DEL GRUPO DE ESTANDARIZACIÓN AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN POLICIAL, o quien designe el señor Director de Antinarcóticos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 2018 y artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

El supervisor deberá cargar en la plataforma SECOP II, desde su usuario y contraseña el informe de supervisión de forma mensual.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No Aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

($2.339.176.888.00) DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12423 del 12/09/2023	$2.339.176.888.00	121723 del 16/11/2023	$2.339.176.888.00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101243959 Anexo 2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 33-40101077047 Anexo 2

FECHA DE APROBACIÓN: 21/11/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$467.835.377,60	14/11/2023	30/08/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$1.169.588.444,00	14/11/2023	30/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$116.958.844,40	14/11/2023	30/04/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	$232.000.000,00	14/11/2023	30/04/2025
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS ASATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	# 001	13/12/2023.	$584.168.925,00	FE-1875	11/12/2023	$584.168.925,00	N/A
	N/A	N/A	# 002	09/12/2023	$1.115.307.770,00	FE-1883	18/12/2023	$1.115.307.770,00	N/A
	N/A	N/A	# 003	19/12/2023	$639.700.193,00	FE-1885	24/12/2023	$639.700.193,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$2.339.176.888.00**			**$2.339.176.888.00**	**N/A**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$2.339.176.888.00	$2.339.176.888.00	$00,0	$2.339.176.888.00	$2.339.176.888.00	$00,0

Que mediante comunicado oficial GS-2024-018690-DIRAN y GS-2024-022036-DIRAN certificación número 148 del 15/02/2024, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
121723	301223	472479923	28/12/2023	$584.168.925,00	$69.901.654,00	$514.267.271,00
121723	302923	473948823	28/12/2023	$1.115.307.770,00	$131.227.113,00	$984.080.657,00
121723	4824	26148824	09/02/2024	$639.700.193,00	$76.546.525,00	$563.153.668,00
TOTALES				**$2.339.176.888,00**	**$277.675.292,00**	**$2.061.501.596,00**

No existen saldos pendientes por ejecutar del contrato 02-7-10066-23.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No Aplica	No Aplica	No Aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-140230-DIRAN	04/12/2023	Del 21/11/23 al 30/11/23
2	GS-2024-000741-DIRAN	03/01/2024	Del 01/12/23 al 30/12/23
3	GS-2024-000744-DIRAN	03/01/2024	Inf. Final Supervisión
4	GS-2024-000772-DIRAN	03/01/2024	Inf. Final de actividades y evaluación del proveedor
5	GS-2024-018690-DIRAN	14/02/2024	informe ejecución recursos
6	GS-2024-022036-DIRAN	15/02/2024	certificación de pagos

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 22/07/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que bajo el comunicado oficial GS-2024-112344-DIRAN de fecha 11/09/2024, el señor Teniente Coronel LUIS CARLOS ROMERO GALVIS quien fungió como supervisor del presente contrato, hace entrega del mismo, con el fin primordial de realizar el acta de liquidación en consideración que el señor Teniente Coronel JULIO ENRIQUE SANTOS ostenta el cargo como Jefe del Grupo de Estandarización Aeronáutica.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente coronel JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica AVIPO

POR EL CONTRATISTA: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.
SU REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA REYES JIMENEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato Nro. 02-7-10066-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: No se encuentran saldos pendientes por ejecutar en el presente contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 15 DIC 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE**
Dirección de Antinarcóticos

POR EL CONTRATISTA,

NATALIA REYES JIMÉNEZ
Representante Legal HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente coronel **JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA**
Jefe Grupo de Estandarización Aeronáutica ARAVI

Elaborado por: IT. Eduard Alfredo Góngora Callejas - AVIPO-GUESA
Revisado por: IT. Michel Alejandro Garzón Murcia – ARLOF -GRUCO
CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz – ARLOF – GRUCO
MY. Wilmer Rivas Arenas – DIRAN - ASJUR
TC. John Alexander Hernández Molina – ARLOF – JEFAT
CR. César Yovany Pinzón Higuera - DIRAN-SURAN
Fecha de elaboración: 16/10/2024
Ubicación: //Mis Documentos // Actas de liquidación

Aeropuerto Guaymaral Hangar Uno
Teléfonos: 6760600 Ext. 1629
diran.arafi-guesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2024-112344-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

1252636649

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

Señor teniente coronel
JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA
Jefe Grupo Estandarizacion Aeronautica
Aeropuerto Guaymaral Hangar I
Bogotá D.C.

Asunto: entrega de contratos entrenamiento 2023 PN DIRAN 66, 68 y 69

En atención al procedimiento de liquidación de los contratos realizados en la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y de acuerdo a lo tipificado en la Resolución 0090 del 15/01/2018, de manera atenta me permito realizar entrega al señor teniente coronel, los contratos que relaciono más adelante, con el fin de adelantar el procedimiento establecido para la liquidación bilateral de los mismos, así:

1- Para la vigencia 2023, me desempeñe como Jefe del Grupo de Estandarización Aeronáutica de la Aviación Policial, sin embargo durante este periodo fui nombrado como supervisor de los contratos PN DIRAN 02-7-10066-23, PN DIRAN 02-7-10068-23 y PN DIRAN 02-7-10069-23, los cuales de acuerdo a los antecedentes que reposan en la oficina de contratos de la Dirección de Antinarcóticos y los informes entregados por el Grupo Logistico y Financiero, encontrándose al día, frente al cumplimiento de entregas y pagos a los contratistas.

2- Frente al proceso de elaboración y firmeza de las actas de liquidación, las mismas se encuentran elaboradas, pero debido a que en la actualidad no ostento el cargo de jefe del Grupo de Estandarización Aeronáutica, no tengo la competencia para firmar citado documento, en este orden de ideas, realizo el presente documento con el propósito de que obre como antecedente dentro de las actas de liquidación bilateral, las cuales de acuerdo al procedimiento cuentan con los soportes documentales necesarios para ello y requieren de su firma.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Romero Galvis
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Seguridad Operacional Aeronautica
Cédula: 80217338
Dependencia: Grupo Seguridad Operacional Aeronautica
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.romero@correo.policia.gov.co
11/09/2024 4:02:27 p. m.

Anexo: no

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENCION 31151
DIRAN.COAVI-GUA@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

CEA.3.0-07
16-ECD-003
992115636

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO FINANCIERO DIRAN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARLOF-GRUFI - 29.25

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Señor teniente coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS
Jefe Grupo Seguridad Operacional Aeronautica
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL GUAYMARAL HANGAR II
Bogotá D.C.

Asunto: informe de ejecución de los recursos contrato 02-7-10066-23

Dando alcance al comunicado oficial GS-2024-017664-DIRAN de fecha 12/02/2024, donde solicita se informe el estado de la ejecución presupuestal del contrato 02-7-10066-23, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que una vez verificado el Sistema de Información Financiera SIIF- NACIÓN, por parte del grupo financiero – presupuesto me permito indicar lo siguiente:

No.	No.	Rubro	Valor inicial	Valor operaciones	Valor actual	Saldo	Ejecución	Razón social	Contrato	Objeto
Inicial	CDP 12423 12-09-2023	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	8.093.630.397,32	(1.872.839.541,32)	6.220.790.856,00	-	76,86 %	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.	02-7-10066-23	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LOS EQUIPOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA ADSCRITOS A LA AVIACION POLICIAL DIRECCION ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL
	CRP 121723 16-11-2023		2.339.176.888,00	-	2.339.176.888,00	-	100%			

Lo anterior, para continuar con el trámite correspondiente al acta de liquidación.

Atentamente,

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Claudia Marcela Cañas Peña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Logistica Y Financiera
Cédula: 52218536
Dependencia: Direccion De Antinarcoticos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: claudia.canas1007@correo.policia.gov.co
14/02/2024 4:13:20 p. m.

Anexo: ...

Aeropuerto el Dorado entrada seis CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31158
diran.arlof-grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN: 148

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

CERTIFICA:

Que se realizaron los pagos a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN) a la siguiente empresa así : HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S identificada con el Nit No 900504374, con cargo al contrato No 02-7-10066-23, lo anterior se evidencia en el anexo descargado del sistema del SIIF NACION.

Helios
Technology & innovation

Bogotá D.C. Julio 22 de 2024.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S
NIT 90050437 4-8

CERTIFICA

Que por los últimos seis (6) meses anteriores se encuentran a Paz y Salvo, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales), y parafiscales; de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. En cuanto a los aportes a SENA e ICBF somos exentos por ser beneficiarios de la Ley 1819 de 2016.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y podrá ser verificada con los correspondientes pagos adjuntos.

Cordialmente.

Laura Andrea Garcia Estupiñan
TP 292190-T
Revisor Fiscal designado por
CR BUREAU PARTNERS SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900504374	8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HELIOS T&I BOGOTA	AC 26 # 68 C 61 OF 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7429758	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	772225880	9469911048	E	2024/07/17	2024/07/12	BANCOLOMBIA	0	$35,850,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	xvp	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: HELIOS T&I BOGOTA (38 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																													
1	CC	1024476193	FORERO DARWIN																	0	EPS002	30		0		0	0.000%	0	No

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (8 Afiliados) | | |

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-01-14 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	Número de Compromiso:	42723	Valor Total:	2.339.178.868,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900504374	Tercero:	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	02-7-10066-23	Fecha:	16/11/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LOS EQUIPOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA ADSCRITOS A LA AVIACION POLICIAL, DIRECCION ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL, SOLICITADO POR GS-2023-132950-DIRAN

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-18	197023	584.168.925,00	0,00	301223		472479923	2023-12-29	584.168.925,00	69.901.654,00	514.267.271,00	57480567475	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	02-7-10066-23	13-01-01-DT	Causación entrenamiento en el exterior y nacional en simuladores de vuelo para pilotos de los equipos de ala fija y ala rotatoria adscritos a la
2023-12-21	191523	1.115.307.770,00	0,00	302923		473948823	2023-12-28	1.115.307.770,00	131.227.113,00	984.080.657,00	57480567475	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	02-7-10066-23	13-01-01-DT	Causación entrenamiento en el exterior y nacional en simuladores de vuelo para pilotos de los equipos de ala fija y ala rotatoria adscritos a la
2024-01-16	3924	639.700.193,00	0,00	4824	639.700.193,00	26148824	2024-02-09	639.700.193,00	76.546.525,00	563.153.668,00	57480567475	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	02-7-10066-23	13-01-01-DT	Causación entrenamiento en el exterior y nacional en simuladores de vuelo para pilotos de los equipos de ala fija y ala rotatoria adscritos a la

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

TE LEONARDO NARANJO CASTAÑO
Tesorero Direccion De Antinarcoticos

GS-2024-018978-DIRAN

HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S

HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S NIT 900504374-8
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 1883

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764054466888 de 24/08/2023 - 24/08/2024 autoriza FE-1856 a FE-3000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/12/2023 11:50
Fecha de Vencimiento	16/02/2024 11:50
Forma de Pago	Crédito 60 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S
NIT	900504374-8
Obligación	IVA
Email	info@heliosti.com
Teléfono	7429758
Dirección	A C 26 68 C 61 OF 501
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
NIT	800141379-2
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	3057437599
Dirección	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	POL-0002	ENTRENAMIENTO DE VUELO EN AERONAVES BIMOTOR	4	EA	$84,096,429.00		$336,385,716.00	$336,385,716.00
2	POL-0003	ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE SIMULADOR DE VUELO BEECHCRAFT 1900 C Y/O BEECHCRAFT 1900 DRY	7	EA	$83,345,416.00		$583,417,912.00	$583,417,912.00
3	POL-0004	ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE SIMULADOR DE VUELO BEECHCRAFT KING 300 Y/O 350 PROPLINE 21	2	EA	$97,752,071.00		$195,504,142.00	$195,504,142.00

3

Subtotal	$1,115,307,770.00
Total a Pagar	$1,115,307,770.00

#$16-01-01-L4;02-7-10066-23; luis.romero@correo.policia.gov.co#$
P0171
PONDERABLES: SEGUN CONTRATO: AGUIRRE LARA CARLOS ANDRES, BUITRAGO SUAREZ JEISSON ALMIR, CATAÑO DIAZ RONALD DAVID
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: b660c4c73c4cbe54f0c09bc15b7015fe68e479826d17f111eefa9db12878415f598eb785142dd3539de4c5a8ce0b6002
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S

HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S NIT 900504374-8
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 1875

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764054466838 de 24/08/2023 - 24/08/2024 autoriza FE-1856 a FE-3000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/12/2023 11:07
Fecha de Vencimiento	09/02/2024 11:07
Forma de Pago	Crédito 60 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S
NIT	900504374-8
Obligación	IVA
Email	info@heliosti.com
Teléfono	7429758
Dirección	A C 26 68 C 61 OF 501
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
NIT	800141379-2
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	3057437599
Dirección	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	POL-0002	ENTRENAMIENTO DE VUELO EN AERONAVES BIMOTOR	1	EA	$84,096,429.00		$84,096,429.00	$84,096,429.00
2	POL-0003	ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE SIMULADOR DE VUELO BEECHCRAFT 1900 C Y/O BEECHCRAFT 1900 DRY	6	EA	$83,345,416.00		$500,072,496.00	$500,072,496.00

2

Subtotal	$584,168,925.00
Total a Pagar	$584,168,925.00

#$16-01-01-L4;02-7-10066-23; luis.romero@correo.policia.gov.co#$
P0171
BIMOTOR: PEREZ OLIVA JORGE ANDRES
1900: GIL RIOS ELIZABETH; FLÓREZ CAICEDO JAMES ADIDER; MUÑOZ MONTENEGRO LEIDY KATHERINE; DIAZ REINA CARLOS ANDRES; MURCIA ROJAS YEIMY ALEJANDRA; AVENDAÑO SANCHEZ CARLOS ARTURO
PONDERABLES: SEGUN CONTRATO. BALCAZAR ROMERO EDISON AGUSTIN; PEREZ FORERO MILCIADES ENRIQUE; DURANGO OLIVERA FARID
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 538c7ad0aee4061ff4e55f889082ceaaa283ec8e169283a7bd98169650afd2ec5c8bb3a56aaaa0cc18bc3f3f26ff8a22

HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S

HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S NIT 900504374-8
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 1885

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764054466888 de 24/08/2023 - 24/08/2024 autoriza FE-1856 a FE-3000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	24/12/2023 09:25
Fecha de Vencimiento	22/02/2024 09:25
Fecha de Validación	19/12/2023 09:25
Forma de Pago	Crédito 60 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S
NIT	900504374-8
Obligación	IVA
Email	info@heliosti.com
Teléfono	7429758
Dirección	A C 26 68 C 61 OF 501
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
NIT	800141379-2
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	3057437599
Dirección	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	POL-0002	ENTRENAMIENTO DE VUELO EN AERONAVES BIMOTOR	3	EA	$84,096,429.00		$252,289,287.00	$252,289,287.00
2	POL-0004	ENTRENAMIENTO PILOTO RECURRENTE SIMULADOR DE VUELO BEECHCRAFT KING 300 Y/O 350 PROPLINE 21	2	EA	$97,752,071.00		$195,504,142.00	$195,504,142.00
3	POL-0005	ENTRENAMIENTO SIMULADOR OPERADOR DE CONSOLA BEECHCRAFT SERIE 200	2	EA	$95,953,382.00		$191,906,764.00	$191,906,764.00

3

Subtotal	$639,700,193.00
Total a Pagar	$639,700,193.00

#$16-01-01-L4;02-7-10066-23; luis.romero@correo.policia.gov.co#$
P0171

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 5cee3138577cd119d416c2e56b91ee7c5b47597a08fb644ec878ded24093bffd3fd19693d3e068f8e93a28c1f65bf6a2
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2024 Hora: 12:00:32
Recibo No. AA24693927
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246939277EF2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S
Sigla: HELIOS T&I SAS
Nit: 900.504.374-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02188580
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 26 No. 68 C 61 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@heliosti.com
Teléfono comercial 1: 7429758
Teléfono comercial 2: 3165239875
Teléfono comercial 3: 3175020074

Dirección para notificación judicial: Ac 26 No. 68 C 61 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal@heliosti.com
Teléfono para notificación 1: 7429758
Teléfono para notificación 2: 3165239875
Teléfono para notificación 3: 3175020074

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2012, con el No. 01612763 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier acto lícito comercial o civil, principalmente el diseño, fabricación, comercialización, suministro, distribución, compra, arrendamiento, venta, importación, exportación de productos y soluciones relacionadas con las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, civil, electromecánica, automatización, control, sistemas, mecánica, aeronáutica y todos los productos y soluciones inherentes y relacionadas a estas ingenierías en sus diferentes aspectos y modalidades. Adicionalmente, planeación, consultoría, interventoría, financiación, gestión, predial y ambiental, selección, construcción, montaje, instalación, rehabilitación, mantenimiento, operación, supervisión, pruebas, puesta en servicio, capacitación, entrenamiento y prestación de demás servicios asociados a las actividades de ejecución de obras públicas y privadas y proyectos de toda clase y tipo, mediante la celebración de contratos de todo tipo público o privado en las ingenierías relacionadas. Adicionalmente, diseñar, fabricar suministrar, importar, comercializar, integrar, instalar, implementar, mantener, arrendar, prestar servicios y operar sistemas y productos tecnológicos y demás elementos inherentes a la seguridad, defensa y vigilancia, así como, provisión de redes y servicios de telecomunicaciones en sus diferentes aspectos y modalidades, aviones, helicópteros, sus partes, equipos, repuestos, componentes, materiales y suministros características aeronáuticas

así como productos químicos, limpiadores, grasas, aceites, combustibles y demás fluidos de uso en aviación; suministro, reparación y actualización de equipos de apoyo en tierra, equipos para ensayo no destructivos y herramientas para uso aeronáutico; suministro y montaje e instalación de sistemas de combustibles para aviación y sus componentes individuales; desarrollo de actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, con aplicaciones a las áreas de ingeniería e industrias inherentes al presente objeto social, prestar servicios de capacitación o entrenamiento directamente o por medio de terceros en temas afines al desarrollo de las operación específicas de los clientes o posibles clientes de la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá ejercer todo lo relacionado con entrenamiento en simulador de aviones (ala fija), entrenamiento a tripulaciones, Entrenamiento En Simulador inicial y Recurrente en Aeronaves De Ala Fija De Fabricación Americana (B350 Beechcraft Proline 21, Ac-90 Turbo Commander, C-208b Grand Caravan G-1000, B200 Beechcraft G-1000); Servicios De Capacitación Para Entrenamiento en simulador de Helicópteros (ala rotatoria), En Simulador De Vuelo Del Helicóptero Uh-1 n/Bell212; Servicios De Entrenamiento Internacional Y Nacional, Para Técnicos Y Personal; Entrenamiento en Equipos de simulación y vuelo real; La distribución, comercialización, capacitación, entrenamiento y operatividad de todo lo relacionado con equipos de posicionamiento por satélite GPS, Aeronave pilotada a distancia - RPA, Aeronave remotamente tripulada - ART, Sistema de aeronave remotamente tripulada S-ART., Vehículo aéreo no tripulado -UAVDrones, Sistemas de Aeronaves no tripuladas UAS. En desarrollo de este la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: 1. Servir de operador logístico y agentes de carga y fletes, como operador multimodal, fleteador, consolidador y desconsolidador de carga internacional por vía aérea, marítima, férrea, fluvial o terrestre en importaciones y exportaciones, y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte, como parte de su actividad. 2. Desarrollar la actividad del transporte; distribuir mercancías, transportarlas, y en general explotar el negocio del transporte en todas sus manifestaciones, con equipos propios o ajenos, subcontratados, afiliados, vinculados, recibidos en arriendo o administración, o en cualquier otra modalidad. 3. Prestar asesoría técnica, aduanera, cambiaria, financiera o comercial a productores, fabricantes o comercializadores nacionales o del extranjero con miras a facilitar la distribución y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

venta de sus productos dentro y fuera del territorio nacional. 4. Realizar todo tipo de trámite ante entidades gubernamentales con el fin de adelantar las actividades comprendidas dentro de su objeto social. 5. Contratar con terceros que presten servicios logísticos tales como: transporte, almacenamiento, distribución, intermediación aduanera, y en general los servicios y actividades necesarias para adquirir, importar, enajenar, vender, exportar o gravar bienes muebles o inmuebles a nombre propio o de terceros. 6. Formar parte de otras sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas principalmente en este objeto social que tenga por objeto cualquier otra clase de actividad lícita. 7. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o de actividades diferentes ya sean comerciales y/o industriales del país y/o extranjero. 8. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. 9. Adquirir, enajenar o administrar bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como darlos en prenda o hipotecarios. 10.Adquirir, enajenar o administrar toda clase de títulos valores o de instrumentos o documentos de crédito. 11. Invertir permanente o transitoriamente en títulos de cualquier naturaleza. 12.Intervenir ante terceros y ante los mismos accionistas, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a éstas. 13. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 14. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagaré s o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias nacionales o extranjeras. 15; Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras o constituir sociedades de cualquier género, escindirse o fusionarse con ellas en cualquier forma. 16.Participar en contrataciones con entidades públicas, participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el Estado colombiano, cualquier otro Estado o persona jurídica de carácter privado. 17. Comercialización,

distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), centros de control, sistemas de control acceso, sistemas de detección de extinción de incendio, sistemas de integración, sistemas de grabación, sistemas de detección de metales, explosivos, entre otros. 18. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de Radares, radio ayudas, equipos de navegación. 19. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas ciberdefensa, ciberseguridad, cibernética, robótica e Inteligencia artificial (AI). 20. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de energía renovable incluyendo paneles solares, baterías, inversores, turbinas eólicas, controladores. 21. Desarrollo y explotación de patentes y modelos de utilidad de productos o sistemas innovadores de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la legislación y normatividad aplicable. 22. Comercialización, distribución, instalación, arrendamiento, mantenimiento de sistemas de energía alta tensión herrajes para líneas de transmisión y distribución, sistemas de automatización, estructuras metálicas, torres de emergencia, cables en aluminio, cables de fibra óptica, cables especiales, transformadores de voltaje y corriente, aisladores y pararrayos, herramientas especializadas. 23. Hacer en su propio nombre, por cuenta de sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses sea que se relacionen o no directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 5.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.100.000.000,00
No. de acciones	: 2.100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.100.000.000,00
No. de acciones	: 2.100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal quien será reemplazado en sus faltas temporales o accidentales, por dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: Corresponde al Representante Legal y a sus suplentes, si es del caso; ejercer las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad en todos los actos en los cuales deba intervenir judicial o extrajudicialmente y usar la firma social; 2. Tendrá la facultad y capacidad de representar a la sociedad en procesos administrativos, judiciales, policivos, arbitramentos y ante cualquier entidad pública o privada internacional, nacional y territorial. 3. Dispondrá de facultades para confesar y por lo tanto absolver interrogatorio de parte en aquellos procesos en los cuales sea parte la sociedad y para conciliar, transigir, recibir, novar y conferir poderes, para aquellos casos en que se requiera y reasumirlos cuando lo estime conveniente. 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la Sociedad, otorgándoles las facultades que estime convenientes, siempre que éstas también se encuentren entre las propias del director ejecutivo de la Sociedad. También podrá constituir apoderados generales para toda clase de procesos al tenor de lo dispuesto por el Artículo 65 del Código De Procedimiento Civil; 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilarla actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 6. Ejecutar las resoluciones y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia; 7.- Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos del Artículo 224 del Código De Comercio, o

cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolución previstas en la ley o en los Estatutos;; 7. Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad Judicial o Administrativa en toda clase de procesos, conciliaciones, actuaciones, o diligencias, como demandante o como demandadas, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar, hasta su terminación, los procesos, conciliaciones, actuaciones, o diligencias respectivas, absolver interrogatorios de parte, rendir declaraciones de parte, firmar o recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos de carácter laboral, civil, penal, administrativo y en general ante cualquier autoridad judicial que lo requiera. Así mismo, se le faculta especialmente para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento y la conciliación. 8. Desistir de tales procesos, actuaciones o diligencias judiciales o administrativas, y de los incidentes que en ellos se propongan. 9. Designar apoderados judiciales en procesos laborales, civiles, penales, administrativos, policivos y de jurisdicción coactiva. 10. Notificarse personalmente de toda clase de demandas, conciliaciones, providencias judiciales y administrativas, o contenciosas y de Jurisdicción coactiva y de resoluciones administrativas. 11. Designar y conferir poder especial a uno o varios abogados titulados y en ejercicio, para que, en nombre y representación de la Sociedad, adelante las cobranzas judiciales de las obligaciones contraídas frente a la sociedad por terceros, en las cuales la HELIOS T&I S.A.S decida el ejercicio de tal vía para hacerlas exigibles. 12. Actuar en nombre de la HELIOS T&I S.A.S en toda clase de procesos civiles, administrativos, laborales, penales, contenciosos y policivos, entre otros, y en general ante cualquier órgano legislativo, ejecutivo,, judicial en cualquier petición, actuación, acto, diligencia o gestión en que por cualquier razón sea parte interesada la Sociedad por activa, por pasiva, o actué como coadyuvante, de tal forma que la HELIOS T&I S.A.S no se quede sin la representación necesaria para defender y hacer valer sus derechos o intereses, que en desarrollo de éste pueda actuar por sí mismo cual la ley lo permita y/o nombrar apoderados que puedan actuar conjunta o separadamente a fin de defender los intereses de la HELIOS T&I S.A.S y que en ningún momento se quede sin la representación necesaria para obtener los beneficios correspondientes para cumplir las obligaciones que le corresponden y hacerlas cumplir de terceros, todo esto en coordinación con el director general 13. Asistir en nombre de la HELIOS T&I S.A.S a las audiencias de conciliación a que se refieren los artículos 191 del Código de Procedimiento Civil, Decreto 2651, Ley 640 de 2001 y las normas que lo adicionen o modifiquen. 14.

Absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extra procesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de promover incidentes, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, novar, cancelar, endosar en propiedad o en procuración títulos valores, ceder o negociar créditos, presentar demandas, contestarlas, reconvenir, reconocer y tachar documentos, la de sustituir y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales. 15. Notificarse de todas las providencias judiciales y de los actos administrativos y/o providencias producidas por las Autoridades Administrativas en que tenga intereses la Sociedad. 16. Interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos y la de renunciar a términos y notificaciones y traslados. 17. Percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que adeuden, a la Sociedad; expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes 18. Suscribir los contratos de trabajo, otrosíes, mutuos acuerdos, y en general documentos que relacionados con las relaciones de trabajo establecidas entre los trabajadores y la empresa, de acuerdo con lo autorizado por la Gerencia General. 19. Suscribir las comunicaciones dirigidas a entidades públicas y privadas que tengan que ver con las relaciones laborales. 20. Firmar las propuestas que con ocasión de procesos de contratación, invitación o concurso público privada, presente la Sociedad. 21. Firmarlos contratos que se deriven de procesos de contratación públicos y/o privados. 22. Convocar a la Asamblea General de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos; 23. Promover y sostener toda clase de negocios, procesos, gestiones y reclamaciones necesarias o convenientes para la defensa de los intereses sociales o para la buena marcha de los negocios .- Tomar todas las medidas que reclamé la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía; 24. Ejecutar las resoluciones .y determinaciones de la Asamblea General de Accionistas en cuanto ello fuere de su competencia; 25. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y manejarlos de preferencia por medio de entidades financieras, salvo las sumas que se destinan a caja menor; 26. Enajenar o gravar todos los bienes sociales, o el establecimiento en bloque previa autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas; 27. Nombrar, remover y suspender a los empleados de la Compañía, resolver sobre sus renuncias, excusas, licencias, préstamos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y bonificaciones; 28. Designar reemplazos interinos de los empleados o funcionarios cuyo nombramiento corresponde a otro órgano o persona, mientras éste provee; 29. Ejecutar los actos y contratos que tiendan al desarrollo y cumplimiento del objeto social y actividades de la Sociedad, signe las autorizaciones y limitaciones que le otorgan los presentes Estatutos; 30. Nombrar a las personas que deban desempeñarlos cargos creados por la Asamblea General de Accionistas, así como retirarlas o reemplazarlas cuando a ello haya lugar; 31. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en los casos del Artículo 224 del Código De Comercio, o cuando observe que ha ocurrido alguna de las causales de disolución previstas en la ley o en los Estatutos; 32. Enajenar derechos de propiedad industrial de la Sociedad de acuerdo con la autorización que para el efecto imparta la Junta Directiva; 33. Obligar a la Sociedad como garante de accionistas o extraños de acuerdo con la autorización que para el efecto imparta la Asamblea General de Accionistas; 34. Todas las demás funciones que por la naturaleza de su cargo le sean asignadas por el Director Ejecutivo y/o Asamblea General de Accionistas. Parágrafo I. El Representante Legal de la Sociedad puede actuar, contratar y obligar a la Sociedad hasta la suma de Sociedad hasta por la cuantía de cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV). - legales vigentes, de ahí en adelante y sin perjuicio de lo establecido para ciertos y determinados actos se requiere la autorización de la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización de la Asamblea General de Accionistas y sin consideración al valor de la operación Parágrafo II. - El Representante Legal principal podrá delegaren su(s) suplente(s) aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado. Limitaciones Del Representante Legal: El Representante Legal de la Sociedad puede actuar, contratar y obligar a la Sociedad hasta la suma de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de ahí en adelante y sin perjuicio de lo establecido para ciertos y determinados actos se requiere la autorización de la Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, para la enajenación o gravamen de todos los bienes sociales o del establecimiento en bloque, requiere de previa autorización por escrito de la Asamblea General de Accionistas y sin consideración al valor de la operación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 7 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2023 con el No. 03033965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Ricardo Diaz Garcia	C.C. No. 79570205

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Natalia Reyes Jimenez	C.C. No. 52991538
Segundo Suplente Del Representante Legal	Jose Julian Lopez Hoyos	C.C. No. 3415261

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 23 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 02451899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CR BUREAU PARTNERS S A S	N.I.T. No. 900884628 2

Por Documento Privado del 16 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2019 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02507008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	John Alejandro Bautista	C.C. No. 79218522

Por Documento Privado del 24 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 02451900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 41483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01654162 del 27 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 9 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01754689 del 6 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01833678 del 12 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 20 del 23 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02065140 del 24 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 22 del 16 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02200738 del 29 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 26 del 23 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02548400 del 3 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 29 del 18 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02806778 del 24 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 35 del 7 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03033964 del 9 de noviembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 23 de mayo de 2014 bajo el número 01837565 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- HELIOS T&I LLC
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2012-06-12

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4321, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.467.558.328

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 **Hora:** 17:02:17
Recibo No. AA24880072
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2488007263D4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S
SIGLA : HELIOS T&I SAS
N.I.T. : 900.504.374-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02188580 DEL 2 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 26 NO. 68 C 61 OF 501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : LEGAL@HELIOSTI.COM
DIRECCION COMERCIAL : AC 26 NO. 68 C 61 OF 501
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: INFO@HELIOSTI.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$10,592,192,358

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.. 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $13,467,558,328

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52991538

REYES JIMENEZ
APELLIDOS

NATALIA
NOMBRES

Natalia Reyes J.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42093722-F-0052991538-20011105 0043401310N 01 1145225541